



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°340-CU-2025
Piura, 06 de junio de 2025**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, gestionando la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
ARISMENDIZ GABINO LUCIA LISSET	1283-0101-25-2
CASTILLO CALLE ZULMY JASMIN	1381-0101-25-8
LEON ESPINOZA LUIS BRYAN	1312-0101-25-3
OLAYA GARCES SUSAN CAROL	1376-0101-25-9
PESANTES GABANCHO MARCO ANTONIO	1280-0101-25-9
PUSE RIVAS PATRICIA NOEMI	1341-0101-25-4
SIANCAS LUPU MARIA ALEJANDRA	1419-0101-25-2
VALDIVIEZO CHAVEZ KELIA ABIGAIL	1299-0101-25-6
ZAPATA SAAVEDRA SUSAN KAREN	1295-0101-25-5
MANRIQUE REVOLLEDO KAROL KATHERINE	1374-0101-25-7

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas de los(as) bachilleres, ARISMENDIZ GABINO LUCIA LISSET, CASTILLO CALLE ZULMY JASMIN, LEON ESPINOZA LUIS BRYAN, OLAYA GARCES SUSAN CAROL, PESANTES GABANCHO MARCO ANTONIO, PUSE RIVAS PATRICIA NOEMI, SIANCAS LUPU MARIA ALEJANDRA, VALDIVIEZO CHAVEZ KELIA ABIGAIL, ZAPATA SAAVEDRA SUSAN KAREN, MANRIQUE REVOLLEDO KAROL KATHERINE.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Administrativas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de junio de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, a los(as) bachilleres: ARISMENDIZ GABINO LUCIA LISSET, CASTILLO CALLE ZULMY JASMIN, LEON ESPINOZA LUIS BRYAN, OLAYA GARCES SUSAN CAROL, PESANTES GABANCHO MARCO ANTONIO, PUSE RIVAS PATRICIA NOEMI, SIANCAS LUPU MARIA ALEJANDRA, VALDIVIEZO CHAVEZ KELIA ABIGAIL, ZAPATA SAAVEDRA SUSAN KAREN, MANRIQUE REVOLLEDO KAROL KATHERINE.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°340-CU-2025
Piura, 06 de junio de 2025**

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

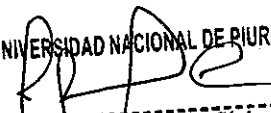
cc.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA., Arch. (06)
PCCB




Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Dr. Wilson Geronimo Sancarranco Cordova
Encargado Despacho Rectoral